

Documento de información sobre el producto de seguro

Empresa: DKV Seguros y Reaseguros, S.A.E.

Producto: DKV Sanify Empresas

El presente documento tiene carácter informativo acerca de las principales características del producto de seguro y no está personalizado para las necesidades concretas de cada cliente.

La información precontractual y contractual completa se facilita en otros documentos, tales como la solicitud de seguro, condiciones generales, particulares y especiales que se entregan al contratante del seguro.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

DKV Sanify Empresas es un seguro de asistencia médica ambulatoria que da acceso a consultas de varias especialidades médicas en los centros médicos "Plus", así como a determinadas prestaciones odontológicas gratuitas. Además, permite el acceso a otros servicios dentales y de salud con importantes descuentos.



¿Qué se asegura?

- ✓ Consultas médicas en las especialidades de medicina general (incluye analítica básica anual), pediatría, enfermería, ginecología (incluye revisión ginecológica anual), oftalmología, dermatología, traumatología y fisioterapia.
- ✓ Asistencia odontológica:
 - Unidad de diagnóstico: consulta, presupuesto odontológico, plan de tratamiento y revisión.
 - Odontología preventiva: aplicaciones de flúor y educación bucal.
 - Odontología reconstructiva: empastes provisionales, reimplantes y curas de endodoncia.
 - Periodoncia: diagnóstico, medición de bolsas y plan de tratamiento, aplicación de gel de flúor para sensibilidad dental y revisiones de mantenimiento.
 - Patología neurológica: neuralgias odontológicas, dolor facial y parálisis facial (orientación terapéutica).
 - Odontología quirúrgica: retirada de puntos, anestesia local, suturas y drenajes simples.
 - Prótesis odontológicas: análisis oclusal y ajustes en prótesis ya colocadas.
 - Ortodoncia: modelos de estudio y preparación sobre yeso.
 - Implantología: estudio implantológico, cirugía preprotésica, tornillos (cementación y cicatrización) y férulas (quirúrgica y para rayos X).
 - Acceso al resto de tratamientos y servicios odontológicos en condiciones económicas ventajosas.
- ✓ Servicios de salud digital a través de la app Quiero cuidarme Más.
- ✓ Telemedicina: acceso a asistencia médica primaria 24 horas a través de chat, videollamada o teléfono y, en las especialidades de pediatría, ginecología, oftalmología, dermatología y traumatología, a través de videollamada.
- ✓ Líneas de orientación médica telefónica.
- ✓ Servicios de bienestar emocional, que incluyen la atención psicológica y el acceso a la plataforma DKV Omm.
- ✓ Servicios de salud y bienestar: acceso, en condiciones económicas ventajosas, a consultas de distintas especialidades médicas, medios de diagnóstico y tratamientos ambulatorios.



¿Qué no está asegurado?

- ✘ Las consecuencias derivadas de actos violentos, epidemias, catástrofes, reacciones nucleares o radiactivas.
- ✘ La cirugía maxilofacial, estética o reconstructiva y los actos quirúrgicos que requieren la utilización de quirófano u hospitalización.
- ✘ La asistencia sanitaria que esté cubierta por un seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, por un seguro deportivo o de aventura, o por un seguro obligatorio de vehículos de motor.
- ✘ Las consultas de especialidades y los tratamientos o servicios no indicados en las condiciones generales, particulares o especiales.
- ✘ Las sesiones de fisioterapia y psicología cuando excedan el límite anual de sesiones establecidas en las condiciones generales, particulares o especiales.
- ✘ Las pruebas hormonales, inmunológicas, genéticas y biológico moleculares.



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ⚠ Sesiones de fisioterapia: tienen un límite de 20 sesiones al año y será necesaria la prescripción por parte de un traumatólogo.
- ⚠ Analítica: incluye una analítica de sangre y orina básica al año.
- ⚠ Atención psicológica: tiene un límite de 10 sesiones al año y será necesaria la prescripción por parte de un médico de medicina general o de un pediatra, en el caso de los niños.



¿Dónde estoy cubierto?

- ✔ El seguro tiene validez en la “Red de servicios DKV Sanify Empresas”, concertada por DKV Seguros en España.



¿Cuáles son mis obligaciones?

- Devolver firmado el contrato a DKV Seguros y abonar el precio del seguro.
- Comunicar a DKV Seguros los cambios de país de residencia, de domicilio en España, de profesión habitual o el inicio de actividades de ocio o deportivas de alto riesgo.
- Facilitar todos los informes y comprobaciones que DKV Seguros considere necesarias.
- Utilizar todos los medios disponibles para conseguir una pronta recuperación.



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

- El contratante está obligado al pago anual del seguro, aunque es posible aplazar el mismo en periodos semestrales, trimestrales o mensuales, aplicándose en estos casos el recargo que corresponda.
El primer pago deberá abonarse en el momento de aceptar el contrato.
Los siguientes pagos deberán realizarse en las fechas pactadas.
- El pago se efectuará por domiciliación bancaria, en la cuenta designada por el contratante.
- Asimismo, el asegurado tendrá que abonar directamente al profesional elegido los tratamientos o servicios no gratuitos.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

- El contrato, una vez firmado y pagado el primer recibo, comenzará y finalizará en la fecha indicada en las condiciones particulares, renovándose todos los años, salvo que una de las dos partes (contratante o compañía) exprese lo contrario.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

- El contratante puede oponerse a la renovación del contrato mediante notificación por escrito a DKV Seguros con un plazo mínimo de un mes a la fecha de finalización del contrato.